

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 088/18

Buenos Aires, 10 de julio de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 428/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

Que a tal fin se convocó a Gonzalo Rúa, Pablo Cruz Casas, Diego Calo Maiza, Marcelo Varona Quintian, Verónica Guagnino y Ariel Larroude.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de los capacitadores convocados y se llevó a cabo el día 5 de julio de 2018 de 15.30 a 18.00 en Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 428/17 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial en el año 2018, durante su ausencia.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación de Gonzalo Rúa como expositor, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

2º) Certifícase la participación de Pablo Cruz Casas como expositor, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

3º) Certifícase la participación de Diego Calo Maiza como expositor, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

4º) Certifícase la participación de Marcelo Varona Quintian como expositor, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

5º) Certifícase la participación de Verónica Guagnino como expositora, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

6º) Certifícase la participación de Ariel Larroude como expositor, en la actividad "Justicia penal y ciudad: el traspaso de competencias penales en debate" organizada junto a la Asociación de Empleados de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 088/18

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AK